



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

viernes 19 de diciembre de 2025

VISTO: El expediente N°E-5257-2025 del registro de la **Obra Social del Estado Fueguino**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) SET DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 100% SILICONA DE 24FR PARA REPOSICIÓN; destinado al afiliado clave N° 017-00184990/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en de la Ley Provincial n° 1015 Artículo 18 inciso L y Resolución OPC N° 17-21 ANEXO I (-5% del monto máximo previsto para la compra directa por compulsa abreviada) CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022..

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2879 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1511/2025. Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma MEDIFAR SRL. C.U.I.T. N.º 30-71800743-3 por la suma de \$514.696,41 (PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 41/100) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso L) Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 691-2025.

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1511/2025 para la compra y adquisición de UN (1) SET DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA 100% SILICONA DE 24FR PARA REPOSICIÓN; destinado al afiliado clave 017-00184990/00; a la firma MEDIFAR SRL. C.U.I.T. N.º 30-71800743-3 por la suma de \$514.696,41 (PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 41/100)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-772-2025

OSEF
DB



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DSCA-772-2025

Nº

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Lic. COBIAN Alejandro Marcelo
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
19/12/2025 14:45